



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 26 de abril de 2022.- A Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veintiséis de abril de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2022-00074-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GLADIS LENIS CC 28.677.806 SIN CORREO
DEMANDADO: DAGOBERTO MENDOZA OSPINA CC 93.453.375 SIN CORREO

Mediante providencia de fecha 14 de marzo 2022 se libró orden de pago por la vía EJECUTIVA DE MINIMA cuantía, a cargo del demandado DAGOBERTO MENDOZA OSPINA, mayor de edad, residente en Chaparral, a favor de GLADIS LENIS, igualmente mayor de edad con domicilio en este municipio, por las siguientes sumas de dinero:

1. \$ 500.000.00 M cte. Representada en la letra de cambio aportada en la demanda.
2. Por el valor de los intereses moratorios causados desde el 16 de marzo de 2021, hasta el pago total de la obligación; liquidados de acuerdo a la tasa señalada por SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al demandado le se notificó mediante comunicaciones enviadas mediante correo, las cuales fueron recibidas, sin que hubiera propuesto excepciones contra el auto de mandamiento de pago, por lo que quedó debidamente ejecutoriado.

Según lo anterior, y como no hay bienes secuestrados, conforme lo dispuesto en el art. 440 del C. G. P., procede seguir adelante la presente ejecución.
En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Siga adelante la presente ejecución en contra del demandado DAGOBERTO MENDOZA OSPINA, para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo.
2. Efectúese la liquidación del crédito en los términos indicados en el art. 446 del C. G. P.
3. Costas a cargo de la parte demandada. Tásense.



4. Se fija la suma de \$ 80.000.000 M. CTE., como agencias y trabajo en derecho; suma que se debe incluir en la liquidación de costas y gastos del proceso (Art. 365-2) Ibidem. 599 del C. G. P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 068 hoy 27 de abril de 2022.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.

